

## Cuanta de cheques/débito regular

- Opciones de cuenta de cheques en la Asociación Nacional, Fifth Third Bank
- Los dueños de la cuenta deben retener documentación de todas las distribuciones para gastos de discapacidad elegibles.



## Ahorrando para necesidades futuras

Con seis opciones de inversión, el plan de coloradoABLE ofrece un rango de inversiones para que concuerden con sus metas.

### Investment Options

- Aggressive
- Agresiva
- MódicA Agresiva
- De crecimiento
- Moderada
- MódicA Conservativa
- Conservativa



coloradoABLE  
Coloradans Achieving a Better Life Experience

**Ofreciendo a las personas con discapacidades la capacidad de ahorrar.**



La National ABLE Alliance es una asociación de estados que se enfoca en ofrecer a las personas con discapacidades un producto de inversión ABLE con opciones financieras de bajo costo.

**El nuevo plan de coloradoABLE ayuda a las personas a ahorrar, mientras preservan su SSI y Medicaid**



## El lograr que ahorrar sea más fácil hace que la vida sea mejor.

No existe límite a lo que las personas con discapacidades pueden lograr. Ahora eso incluye el ahorrar también.

La Ley de Alcanzando una Mejor Experiencia de Vida (ABLE por sus siglas en inglés) del 2014 permite a aquellos con discapacidades y a sus familias ahorrar en muchos gastos cotidianos relacionados a su discapacidad basándose en el aplazamiento de impuestos – sin limitar su capacidad de beneficiarse del Ingreso Suplemental de Seguridad Social (SSI por sus siglas en inglés), Medicaid y otros programas federales.

### Usted es elegible si:

Su discapacidad comenzó antes de los 26 años de edad; y debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Su discapacidad comenzó antes de los 26 años de edad; y debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones:
- Tiene derecho a recibir el Ingreso Suplemental de Seguridad Social (SSI por sus siglas en inglés) por ceguera o discapacidad; o
- Tiene derecho a recibir el Seguro de Discapacidad de Seguridad Social (SSDI por sus siglas en inglés) por ceguera o discapacidad; o
- Tiene una auto certificación de una discapacidad similar severa, si es que no tiene derecho a SSI ni SSDI.

### Demonstrated by the following:

- Ceguera como se define en la Ley de Seguridad Social (SSA); o
- Una discapacidad mental o física que sea determinada medicamente que envuelva limitaciones en funcionamiento que han perdurado, o se espera que perduren al menos 12 meses continuos o que resulten en la muerte; y
- Tener un diagnostico por escrito relacionado a una discapacidad y firmado por un médico.

### Puntos Importantes del Plan

#### No afecta sus beneficios actuales

- Los balances de más de \$100,000 van a causar la suspensión del SSI.
- Fondos adicionales si el dueño de la cuenta disfruta de un salario.
- Usted continuará siendo elegible para Medicaid, sin importar el balance en su cuenta.

#### Límites a las Contribuciones

- Usted puede contribuir hasta \$17,000 anualmente a su cuenta de ABLE.

#### Ventajas tributarias especiales

- Las ganancias en inversiones son diferidas de impuestos federales, maximizando así su rendimiento.

- Los retiros son libres de impuestos federales, si son usados para gastos de discapacidad elegibles.

#### Fácil de usar

- Abra una cuenta en línea con tan solo \$25.
- Acceso a su cuenta por teléfono o en línea 24/7 desde su computadora, tableta o teléfono móvil.
- Seleccione la opción de cuenta de cheques para tener acceso fácil a sus fondos con una tarjeta de débito.
- Con la herramienta fácil de usar de Ugift®, cualquier persona puede contribuir a su cuenta.

### ¿Cuáles son los gastos de discapacidad elegibles?

Estos son CUALQUIER gasto incurrido como resultado de vivir con una discapacidad y que tiene como intención mejorar su calidad de vida. Los gastos elegibles incluyen, aunque no se limitan a:



- Educación
- Salud y bienestar
- Vivienda
- Transporte
- Honorarios legales
- Administración financiera
- Apoyo y capacitación laboral
- Tecnología de asistencia
- Servicios de apoyo personal
- Supervisión y vigilancia
- Gastos de funeral y entierro
- Gastos cotidianos básicos